



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0033565/2017

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI (Legajo 22545), para viajar a la ciudad de Ames-Iowa (EEUU), donde permanecerá por el período 19 de agosto al 20 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad el nombrado ha sido invitado para realizar tareas de investigación en Iowa State University;

Que las actividades que desarrollará el Dr. FABIETTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica de la FAMAF ha tomado conocimiento.

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el docente se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia solicitada.

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI (Prof. Titular DE, Legajo 22545), por el lapso 19 de agosto al 20 de octubre de 2017, para que se traslade a la ciudad de Ames-Iowa (EEUU), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 214/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF